



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 017-2025-GM-MDH/P-RC

Huanoquite, 12 de febrero de 2025

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

VISTOS:

El Informe N° 005-2025-JSB-RO-SGDUR-MDH/P, Informe N° 015-2025-LGS-SGDUR-MDH/P, Informe NRO. 004-2025-MDH/OAC/ART, Informe N° 008-2025-JSB-RO-SGDUR-MDH/P, Informe N° 022-2025-LGS-SGDUR-MDH/P, Informe NRO. 003-2025-MDH/OAC/ART, Informe N° 006-2025-ADCHL-RO-SGIDUR-MDH/P, Informe N° 023-2025-LG-SGIDUR-MDH/P, Informe NRO. 005-2025-MDH/OAC/ART, Opinión Legal N° 020-2025-OAL/LMCHH/MDH, cuyos actuados y demás antecedentes que forman parte de la presente Resolución Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "*Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)*", concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "*Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico*";

Que, conforme dispone el artículo 20° numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Textualmente expresa "*Son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones, (...) Administrativas en el Gerente Municipal*" quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, normas vigentes para la buena administración pública y demás instrumentos de gestión;

Que, según la Ley de Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto Ley N° 22056, que instituye el sistema de Abastecimiento como conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimiento que requieran las entidades del estado encaminado al racional flujo de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales; así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimientos de las entidades y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la Administración Pública, el Sistema de Abastecimiento se encuentra regulado actualmente por la Ley N° 30225, y por el Decreto Supremo N° 35-2015-EF;

Que, mediante el Informe N° 005-2025-JSB-RO-SGIDUR-MDH/P, de fecha 16 de enero de 2025, emitido por el Residente de obra, donde solicita la transferencia de materiales a favor del proyecto denominado "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS SECTORES MOLLE MOLLE-PARPAY KM 11+000 Y SECTOR CHIFLLA-PACAHUASI 7KM, DISTRITO DE HUANOQUITE, PARURO CUSCO";

Que, mediante Informe N° 015-2025-LGS-SGIDUR-MDH/P, de fecha 16 de enero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, donde solicita que se derive a las diferentes Áreas para continuar con su trámite;

Que, mediante Informe Nro 004-2025-MDH-MDH/OAC/ART, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por Almacén Central, donde solicita Opinión Legal y que estos materiales se encuentran en Stock, los mismos que se detallan en el informe de la Responsable de Almacén para fines pertinentes del presente Opinión Legal;

Que, mediante el Informe N° 008-2025-JSB-RO-SGIDUR-MDH/P, de fecha 20 de enero de 2025, emitido por el Residente de obra, donde solicita la transferencia de materiales a favor del proyecto denominado "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS SECTORES MOLLE MOLLE-PARPAY KM 11+000 Y SECTOR CHIFLLA-PACAHUASI 7KM, DISTRITO DE HUANOQUITE, PARURO CUSCO";



Plaza de Armas - Huanoquite



mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



Que, mediante Informe N° 022-2025-LGS-SGIDUR-MDH/P, de fecha 20 de enero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, donde solicita que se derive a las diferentes Áreas para continuar con su trámite;

Que, mediante Informe Nro 003-2025-MDH-MDH/OAC/ART, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por Almacén Central, donde solicita Opinión Legal y que estos materiales se encuentran en Stock, los mismos que se detallan en el informe de la Responsable de Almacén para fines pertinentes del presente Opinión Legal;

Que, mediante el Informe N° 006-2025-ADCHL-RO-SGIDUR-MDH/P, de fecha 20 de enero de 2025, emitido por el Residente de Obra, donde solicita la transferencia de materiales al proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE CHIFYA, DISTRITO DE HUANOQUITE-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO";

Que, mediante Informe N° 023-2025-LGS-SGIDUR-MDH/P, de fecha 20 de enero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, donde solicita que se derive a las diferentes Áreas para continuar con su trámite;

Que, mediante el Informe Nro 005-2025-MDH/OAC/ART, de fecha 20 de enero de 2025, emitido por la Almacén Central, donde solicita Opinión Legal y que estos materiales se encuentran en Stock, los mismos que se detallan en el informe de la Responsable de Almacén para fines pertinentes del presente Opinión Legal.

Que, mediante el Informe N° 07-2025-LRCF-J-UL/MDCC-Q-C, de fecha 23 de enero de 2025, emitido por la Unidad de Logística, donde remite los informes de la Oficina de Almacén Central;

Que, mediante Opinión Legal N° 020-2024-OAL/LMCHH/MDH de fecha 12 de febrero de 2025 el Asesor Legal, **OPINA:**

- Resulta **PROCEDENTE**, la transferencia de materiales de Almacén Central para la actividad denominada "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS SECTORES MOLLE MOLLE-PARPAY KM 11+000 Y SECTOR CHIFLLA-PACAHUASI 7KM, DISTRITO DE HUANOQUITE, PARURO CUSCO", según detallado en el Informe Nro 003-2025-MDH-MDH/OAC/ART e Informe Nro 004-2025-MDH-MDH/OAC/ART.
- Resulta **PROCEDENTE**, la transferencia de materiales de Almacén Central para el proyecto denominada "CREACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE CHIFYA, DISTRITO DE HUANOQUITE-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO", según detallado en el Informe Nro 005-2025-MDH-MDH/OAC/ART.

Que, en atención al numeral 85.1) artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444° Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, materializado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-A-MDH/P-C, de fecha 02 de enero de 2025, delegando funciones administrativas y resolutivas al Gerente Municipal. Todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal, en virtud a los considerados expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Titular de entidad y en uso de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 39° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la **TRANSFERENCIA DE MATERIALES DE ALMACEN CENTRAL**, a favor de la actividad: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS SECTORES MOLLE MOLLE-PARPAY KM 11+000 Y SECTOR CHIFLLA-PACAHUASI 7KM, DISTRITO DE HUANOQUITE, PARURO CUSCO", con Meta: 0052-2025, conforme al siguiente detalle:

PROVENIENTES DE:

ALMACEN CENTRAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	LENTES DE SEGURIDAD (SEGUSA)	3	UND	15.00	45.00	O/C N° 377-2021
2	CLIP TIPO MARIPOSA DE 50 UND	1	CAJA	10.00	10.00	O/C N° 84-2022
3	MACHETE	5	UND	6.00	30.00	O/C N° 28-2022
4	POLO ROJO	7	UND	20.00	140.00	O/C N° 377-2021



Plaza de Armas - Huanoquite



mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



5	ZAPATO DE CUERO	2	UND	45,00	90.00	O/C N° 377-2021
6	GRAPAS 26/6 DE 5000 UND	1	CAJA	5.50	5.50	PECOSA N°19-2022
7	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (P608675) (877208) 606121-0016-140	1	UND	405.00	405.00	O/C N° 528-2019
8	FILTRO DE AIRE AL 1502288 JOHN DEERE	1	UND	404.00	404.00	O/C N° 242-2020
				TOTAL S/.	1,129.50	

A FAVOR DE:

ACT. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LOS SECTORES MOLLE MOLLE-PARPAY KM 11+000 Y SECTOR CHIFLLA-PACAHUASI 7KM, DISTRITO DE HUANOQUITE, PARURO CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	LENTES DE SEGURIDAD (SEGUSA)	3	UND	15.00	45.00	O/C N° 377-2021
2	CLIP TIPO MARIPOSA DE 50 UND	1	CAJA	10.00	10.00	O/C N° 84-2022
3	MACHETE	5	UND	6.00	30.00	O/C N° 28-2022
4	POLO ROJO	7	UND	20.00	140.00	O/C N° 377-2021
5	ZAPATO DE CUERO	2	UND	45.00	90.00	O/C N° 377-2021
6	GRAPAS 26/6 DE 5000 UND	1	CAJA	5.50	5.50	PECOSA N°19-2022
7	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (P608675) (877208) 606121-0016-140	1	UND	405.00	405.00	O/C N° 528-2019
8	FILTRO DE AIRE AL 1502288 JOHN DEERE	1	UND	404.00	404.00	O/C N° 242-2020
				TOTAL S/.	1,129.50	

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, la TRANSFERENCIA DE MATERIALES DE ALMACEN CENTRAL, a favor del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE CHIFYA, DISTRITO DE HUANOQUITE-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Meta: 0016-2025, conforme al siguiente detalle:

PROVENIENTES DE:

PROY. "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RESERVORIO Y CÁMARA DE TRATAMIENTO; EN EL (LA) SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE HUANOQUITE, PROVINCIA PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	ASFALTO RC-250 (NACIONAL)	6	UND	25.00	150.00	NEA N° 430-2024
2	CODO PVC SAP 90° UF C-10 160mm INCLUYE ANILLOS (PAVCO)	1	UND	125.00	125.00	NEA N° 430-2024
3	CODO PVC SAP 45° UF C-10 160mm INCLUYE ANILLOS (PAVCO)	1	UND	125.00	125.00	NEA N° 430-2024
4	TUBO: MATERIAL: PVC-U TIPO: AGUA A PRESIÓN DIÁMETRO NOMINAL: 160 mm ESPESOR: 5.8 mm LONGITUD: 6 m PRESIÓN NOMINAL: 7.5 bar EMPALME: UNIÓN FLEXIBLE COLOR: GRIS UNIDAD G.F: 600 MESES TUPOPLAST ISO75600KMI (TUPOPLAST)	4	UND	208.78	835.12	NEA N° 430-2024
5	CLAVO PARA MADERA C/C 4" CAJA X 30 KL (PRODAC9)	61	KG	6.47	394.67	NEA N° 430-2024
				TOTAL S/.	1,629.79	

ACT. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON CAMBIO DE PINTURA, PUERTAS DE MADERA, COBERTURA Y AMBIENTES DE LA INSTITUCIÓN PRITE NIÑO JESUS Y CEBE ÑUSTAQ TIYANAN, DEL DISTRITO DE HUANOQUITE, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	CAJA RECTANGULAR DE PVC – CP (PAVCO)	6	UND	2.50	15.00	NEA N° 429-2024
				TOTAL S/.	15.00	

PROY. "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR CEDRONE, COMUNIDAD ROCCOTO, DISTRITO DE HUANOQUITE-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO"

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

Plaza de Armas - Huanoquite

mdhuanoquite23@gmail.com

GESTIÓN 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	TUBERÍA PVC SEL PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS ¾ (PAVCO)	21	UND	9.00	189.00	NEA N° 218-2024
				TOTAL S/.	189.00	

PROY. "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LA C.C. DE ARAABITO, DEL DISTRITO DE HUANOQUITE-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	TAPA METÁLICA 0.40 x 0.40x1.8" (metal)	2	UND	89.00	178.00	NEA N° 26-2024
				TOTAL S/.	178.00	

ALMACEN CENTRAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	BIODIGESTOR 600LT.INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	2	UND	1,220.00	2,440.00	O/C N° 156-2019
2	CERAMICA DE 45X45	171	UND	50.00	8,550.00	O/C N° 152-2019
				TOTAL S/.	10,990.00	

A FAVOR DE:

PROY. "CREACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE CHIFYA, DISTRITO DE HUANOQUITE-PROVINCIA DE PARURO-DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOC. REFERENCIA
1	ASFALTO RC-250 (NACIONAL)	6	UND	25.00	150.00	NEA N° 430-2024
2	CODO PVC SAP 90° UF C-10 160mm INCLUYE ANILLOS (PAVCO)	1	UND	125.00	125.00	NEA N° 430-2024
3	CODO PVC SAP 45° UF C-10 160mm INCLUYE ANILLOS (PAVCO)	1	UND	125.00	125.00	NEA N° 430-2024
4	TUBO: MATERIAL: PVC-U TIPO: AGUA A PRESIÓN DIÁMETRO NOMINAL: 160 mm ESPESOR: 5.8 mm LONGITUD: 6 m PRESIÓN NOMINAL: 7.5 bar EMPALME: UNIÓN FLEXIBLE COLOR: GRIS UNIDAD G.F: 600 MESES TUPOPLAST ISO75600KMI (TUPOPLAST)	4	UND	208.78	835.12	NEA N° 430-2024
5	CLAVO PARA MADERA C/C 4" CAJA X 30 KL (PRODAC9)	61	KG	6.47	394.67	NEA N° 430-2024
6	CAJA RECTANGULAR DE PVC – CP (PAVCO)	6	UND	2.50	15.00	NEA N° 429-2024
7	TUBERÍA PVC SEL PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS ¾ (PAVCO)	21	UND	9.00	189.00	NEA N° 218-2024
8	TAPA METÁLICA 0.40 x 0.40x1.8" (metal)	2	UND	89.00	178.00	NEA N° 26-2024
9	BIODIGESTOR 600LT.INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION	2	UND	1,220.00	2,440.00	O/C N° 156-2019
10	CERAMICA DE 45X45	171	UND	50.00	8,550.00	O/C N° 152-2019
				TOTAL S/.	13,001.79	

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTICULO CUARTO. - SE DISPONE a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
- SGIDUR
- AJ
- UTI
- ARCH. G.M

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
PARURO - CUSCO
Ing. Cesar G. Palomino Flores
DNI: 23834551
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas - Huanoquite

mdhuanoquite23@gmail.com

"Oportunidad para todos con visión de futuro"

GESTIÓN 2023 - 2026